



**Universidad**  
Zaragoza

## Trabajo Fin de Grado

”La rendición de cuentas en la educación superior: factores que influyen en la transparencia de las universidades públicas”

*“Accountability in higher education: factors that influence the transparency of public universities.”*

Autor/es

Alba Ibáñez Calvo

Director/es

D. Emilio Martín Vallespín

Facultad de Economía y Empresa  
2017

## **INFORMACIÓN**

Autor del trabajo: Alba Ibáñez Calvo.

Director de trabajo: Emilio Martín Vallespín

Título del trabajo: La rendición de cuentas en la educación superior: factores que influyen en la transparencia de las universidades públicas.

Titulación a la que está vinculado: Grado de dirección y administración de empresas.

## **RESUMEN DEL TRABAJO**

El siguiente trabajo trata de abordar la situación de la Transparencia en las Universidades Públicas Españolas a raíz de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, en base a los estudios ya realizados. La transparencia cobra una importante relevancia, dado que puede ser utilizada como mecanismo para mostrar la calidad en la gestión y los resultados alcanzados, a la vez que visualiza la integridad de la institución ante la sociedad.

El trabajo se centra en averiguar si existe una relación coherente entre los indicadores que componen los índices de Transparencia y la misma. Para ello se han tomado como muestra los indicadores más representativos a efectos de transparencia según los principales estudios, comparándolos entre sí mediante índices de correlación lineal.

Los resultados obtenidos muestran que no se ha encontrado relación alguna, demostrable y directa, entre dichos indicadores con la transparencia.

Se espera que en un futuro todas las Universidades apliquen políticas de responsabilidad social corporativa y esto se traduzca en una mayor transparencia.

Por todo esto se deduce que el grado de transparencia se relaciona con cuestiones subjetivas como el compromiso que cada institución hace suyo, en lo que no influyen ninguno de los anteriores factores comentados.

*The following paper deals with the Transparency in the Public University after the law 12/2013, of the 9th of December, based on previous studies. The transparency becomes more relevant, since it can be used as a way to show the management quality and the reached results, as well as to prove the integrity of the institution towards society. This paper is focused on the possible existence of coherence between the indicators and the same transparency. To do that, the main indicators to represent the transparency, according to studies, have been taken to be compared between them following a lineal correlation. The results obtained show that there is no direct and demonstrable relation*

*between them. It's hoped that in the future all the universities approve corporate social responsibility policies to improve the transparency. Thus the level of transparency is influenced by subjective matters such as the engagement of each institution, in which is not influenced by any of the above factors mentioned.*

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL.....	7
3. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.....	10
4. TRANSPARENCIA EN LAS UNIVERSIDADES.....	13
4.1 PRINCIPALES RESULTADOS.....	13
5. METODOLOGÍA.....	18
6. ESTUDIO EMPÍRICO.....	19
6.1 NÚMERO DE ALUMNOS.....	19
6.2 PLANTILLA.....	20
6.3 ALUMNOS POR PROFESOR.....	21
6.4 PRESUPUESTO.....	22
6.5 PRESUPUESTO POR ALUMNO.....	24
6.6 ANTIGÜEDAD.....	24
6.7 REPUTACIÓN ACADÉMICA.....	25
6.7.1 DOCENCIA.....	26
6.7.2 INVESTIGACIÓN.....	28
6.7.3 INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	29
7. CONCLUSIONES.....	30
8. BIBLIOGRAFÍA.....	31
9. ANEXOS.....	33

## 1. INTRODUCCIÓN.

El dicho “la información es poder” ha sido una de las afirmaciones más conocidas y extendidas por todo el mundo desde hace mucho tiempo. Verdaderamente el acceso oportuno a información y datos permite reducir la incertidumbre en los procesos de toma de decisiones e incrementa las posibilidades de elección. Hasta hace relativamente pocos años la accesibilidad a muchas fuentes de información estaba limitada a unos pocos individuos o grupos de individuos que procuraban mantener este privilegio para aprovecharse de las ventajas competitivas derivadas de las asimetrías de información. Sin embargo, con el desarrollo de las tecnologías de la información de los últimos años, el acceso a la información y la transparencia pueden ser considerados como un derecho universal en las sociedades democráticas actuales (Bellver, 2007). Este derecho a la información es especialmente acentuado cuando las entidades involucradas son entidades públicas u otras organizaciones financiadas con ayudas públicas. En esta relación de agente-principal, los ciudadanos tienen el derecho a conocer el comportamiento de sus agentes involucrados en situaciones que los afectan (Stiglitz, 1999). El énfasis en la transparencia de las organizaciones públicas guarda relación con el actual auge del fenómeno denominado empoderamiento (“empowerment” en inglés) que busca el fortalecimiento del papel de los ciudadanos y una participación más activa de los mismos en las decisiones de los gobiernos e instituciones públicas. Esta vez, el acceso general a la información constituye una herramienta de “democratización” del poder a través de la mejora de la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas (García-Lacalle et al., 2011). Para ello, además, han tratado de garantizar por ley el acceso a los registros y a la información. La adopción de este tipo de leyes pretende concienciar a las personas acerca de sus derechos y muestra señales del compromiso de los gobiernos con la transparencia en un contexto en el que los continuos casos de corrupción y de malversación de recursos públicos han minado la confianza de los ciudadanos en sus representantes públicos. En España, la Ley 19/2013 de 9 de Transparencia tiene por objeto *ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.*

Las universidades públicas son organizaciones sujetas a la Ley de Transparencia al tratarse de entidades de Derecho Público con entidad jurídica propia, y por tanto están obligadas a publicar de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública. Además, la elevada dependencia de la financiación pública, que representa en torno al 75% de los ingresos presupuestarios de las universidades públicas según datos del último informe de la Universidad en Cifras (2017) es otro factor que justifica la necesidad de informar y justificar a la sociedad sobre la gestión de estos recursos procedentes de los impuestos de los ciudadanos. En este sentido, la rendición de cuentas no sólo consiste en garantizar que el dinero público ha sido gastado conforme a la legalidad, sino que también consiste en facilitar medidas representativas de los inputs y outputs de la actividad que permitan llevar a cabo la evaluación de la misma (Martín, 2006).

Durante los últimos años se están llevando a cabo distintas iniciativas para tratar de medir y evaluar el grado de transparencia y rendición de cuentas de las instituciones universitarias bajo la confianza de que la transparencia mejora la gobernanza de las instituciones y la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, aun siendo evidente que la transparencia es un atributo positivo para las instituciones, no está claro que satisfaga todas las expectativas que en torno a ella se han depositado. Así, el objetivo de este trabajo es tratar de identificar la existencia de algunos factores que justifiquen por qué algunas universidades ofrecen una mayor rendición de cuentas que otras. Entre otros se va a tratar de analizar si el tamaño, los recursos disponibles o la reputación son elementos que influyen en la rendición de cuentas de las universidades.

Para ello, en el siguiente epígrafe se ofrece una breve descripción del sistema universitario español. Los dos siguientes se centran en las iniciativas llevadas a cabo por distintos organismos para medir la calidad y la transparencia en las universidades. Los últimos epígrafes están dedicados a presentar las características del estudio llevado a cabo y los principales resultados y conclusiones.

## **2. SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL.**

El sistema universitario español ha experimentado profundos cambios en los últimos veinticinco años de democracia.

La constitución consagró la autonomía de las universidades y garantizó las libertades de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos.

Culminó también hace apenas unos años el proceso de descentralización universitaria, transfiriéndose a las administraciones educativas autonómicas las competencias de materia de enseñanza superior.

Ahora a través del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se fija la nueva Ley de Reforma Universitaria (LRU), se ha llevado a cabo una nueva ordenación de la actividad universitaria que, de forma coherente y global, debe sistematizar y actualizar los múltiples aspectos académicos, de docencia, de investigación y de gestión, que permitan a las universidades abordar, en el marco de la sociedad de la información y el conocimiento, los retos derivados de la innovación en las formas de generación y transmisión del conocimiento.

Se hace necesario reforzar su capacidad de liderazgo y dotar sus estructuras de la mayor flexibilidad para afrontar estrategias diferenciadas en el marco de un escenario vertebrado. Esta capacidad les permitirá desarrollar a cada una de ellas planes específicos acordes con sus características propias, con la composición de su profesorado, su oferta de estudios y con sus procesos de gestión e innovación.

Desde esta perspectiva se diseña la arquitectura normativa que reclama el sistema universitario español para mejorar su calidad docente, investigadora y de gestión, la movilidad (de estudiantes y profesores), la creación y transmisión de. Conocimiento (como eje de la actividad académica), los retos derivados de la enseñanza no presencial a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la formación permanente, el integrarse competitivamente en el nuevo espacio universitario europeo.

Con esta ley se pretende dotar al sistema universitario de un marco normativo que estimule el dinamismo de la comunidad universitaria y se pretende alcanzar una universidad moderna que mejore su calidad, que sirva para generar bienestar y, que en función de unos mayores niveles de excelencia, influya positivamente en todos los ámbitos de la sociedad.

Las universidades tendrán, además de las competencias actuales, otras relacionadas con la contratación del profesorado, el reingreso en el servicio activo de sus profesores, la creación de centros y estructuras de enseñanzas a distancia, el establecimiento de los procedimientos para la admisión de sus estudiantes, la constitución de fundaciones y otras figuras jurídicas para el desarrollo de sus fines y la colaboración con otras entidades para la movilidad de su personal.

A las competencias de las comunidades autónomas se añaden la regulación del régimen jurídico y retributivo del profesorado contratado, la capacidad para establecer retribuciones adicionales para el profesorado, la aprobación de programas de financiación plurianual conducentes a contratos programa y la evaluación de la calidad de las Universidades de su ámbito de responsabilidad.

Por lo que se refiere a las universidades privadas la Ley regula los principales aspectos sobre los requisitos para el establecimiento y funcionamiento de sus centros, la evaluación de su calidad, y la expedición y homologación de los títulos a que conducen los estudios que imparten.

El Estado ejercerá su responsabilidad de vertebración del sistema universitario mediante la financiación de programas orientados a dar cumplimiento a los objetivos previstos en la ley.

En definitiva, con esta Ley de Reforma Universitaria se pretende la reforma de la organización y del funcionamiento de la universidad para adecuarla al proceso de modernización y de democratización de la sociedad española. De modo que se constituya en un servicio público para los intereses del Estado y de las Comunidades Autónomas en tanto que las universidades son vistas como instrumentos eficaces de transformación social.

Así, de estos fines se extraen unos objetivos relacionados con la autonomía universitaria, que se manifiesta en la independencia de las propias universidades para abogar por su diversificación, a la vez que se estimula la calidad, la competencia entre ellas y la especialización, creándose un nuevo marco más dinámico que ayude a la innovación y renovación de la vida académica y de la investigación.

A través de esta nueva ley de Reforma Universitaria (LRU), se pretende que sea también el marco para romper la rigidez del sistema y así adecuar la oferta de títulos a las demandas sociales y de las nuevas tecnologías, y al mismo tiempo cumplimentar otro requisito básico, la armonización con las exigencias de la Unión Europea.



Fruto de la actividad organizativa surgen cuatro modelos: enseñanzas de primer ciclo, enseñanzas de dos ciclos sin titulación intermedia, enseñanzas de dos ciclos con título intermedio y enseñanzas sólo de segundo ciclo.

En cuanto a los contenidos hallamos las asignaturas troncales o impuestas por el Ministerio. A partir de aquí cada universidad puede incluir sus asignaturas obligatorias, optativas o de libre configuración.

Además cada universidad puede impartir títulos propios con validez exclusiva en el territorio de la Comunidad autónoma, como es el caso de la triple titulación de Turismo que ofrece la UIB.

### 3. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

Las universidades en España, más allá de cualquier ranking o clasificación han mejorado su calidad y prestigio en todo el mundo en los últimos diez años.

Sin embargo, si nos centramos en los rankings de las universidades españolas, se puede observar cómo no es fácil encontrar un ranking de universidades en España, dada la no tradición de este tipo de evaluaciones a diferencia de los reconocidos rankings de universidades extranjeras en otros países.

Nuestra opinión es que los existentes son polémicos y todavía no muy fiables; a juzgar por los comentarios de expertos adolecen de defectos metodológicos importantes. He aquí los siguientes rankings de universidades:

- **Ranking carreras del diario El Mundo.** El ranking, se centra en 50 carreras en los centros (Facultades y Escuelas Universitarias) y para cada tipo de estudios (Derecho, Económicas, Medicina, Informática, Humanidades, Biología, Ciencias, etc.). También en la versión de este curso 2004-2005 se adjunta dos rankings uno de universidades privadas y otro de las públicas.
- **Aneca. Imagen Pública del Sistema Universitario Español.** No se trata de un ranking de universidades, pero sí de una encuesta realizada por una agencia oficial bastante controvertida entre las universidades españolas.
- **La Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económica (IVIE)** elaboran anualmente a través del proyecto ISSUE (Indicadores Sintéticos del Sistema Universitario Español) que incluye 13 universidades privadas que cumplen los requisitos y las 48 universidades públicas.

Posteriormente este ranking será el utilizado como indicador de la calidad de la docencia y la investigación. Como indicador de la calidad de la docencia y de la investigación utilizaremos este ranking, puesto que se basa en los parámetros que mejor se ajustan a las necesidades planteadas en este estudio.

Los indicadores elaborados atienden a diferentes **criterios de su rendimiento docente, de investigación, y de innovación y desarrollo tecnológico,**

corrigiendo los efectos del distinto tamaño de las instituciones para hacerlas comparables entre sí.

Ello sirve de base para la elaboración de diversos rankings de las universidades españolas. El primero de ellos es **U-Ranking** que analiza el desempeño del sistema universitario sintetizando en un único índice sus logros en docencia, investigación e innovación y desarrollo tecnológico.

Como principales características de este ranking observamos, la fiabilidad y el rigor a la hora de realizarlo. La característica que lo define principalmente es que tiene en cuenta todas las actividades de cada una de las universidades que componen el estudio y utiliza como principal referencia de valoración los resultados, desde el punto de vista de calidad de los mismos. La imputación de datos faltantes que podría ser en principio un problema se solventa en este estudio de una forma fiable que no altera los datos.

Los indicadores que lo componen aparecen detallados en la siguiente tabla:

Cuadro 1. Listado de indicadores, ámbitos y dimensiones		
Dimensión	Ámbito	Indicador
Docencia	Recursos	Profesor por cada cien alumnos
		Presupuesto / Alumno
		Profesor Doctor / Profesores
	Producción	Tasa de Éxito
		Tasa de Evaluación
		Tasa de Abandono
	Calidad	Índice de capacidad de atracción
		% de estudiantes de posgrado
	Internacionalización	Notas de corte
		% de alumnos extranjeros
% de alumnos en programas de intercambio		
		% de alumnos matriculados en programas en lenguas no oficiales
Investigación	Recursos	Recursos públicos competitivos por profesor doctor
		Contratos de personal doctor, becas de investigación y apoyo técnico sobre el presupuesto total
	Producción	Documentos citables con referencia ISI por profesor doctor
		Sexenios totales sobre sexenios posibles
		Tesis doctorales leídas por cada cien profesores doctores
	Calidad	Factor medio de impacto
		% de publicaciones en el primer cuartil
	Internacionalización	Citas por documento
		Fondos de investigación europeos o internacionales por profesor doctor
Innovación y Desarrollo Tecnológico	Recursos	Ingresos por licencias por cien profesores doctores
		Ingresos por contratos de asesoramiento por cada cien profesores doctores
		Ingresos por formación continua por profesor doctor
	Producción	Número de patentes por cien profesores doctores
		Horas de formación continua por profesor doctor
	Calidad	Número de contratos por profesor doctor
		Patentes comercializadas por profesor doctor
	Internacionalización	Patentes triádicas por cien profesores doctores
		Ingresos por contratos internacionales por profesor doctor

Fuente: Informe U-Ranking elaborado por La Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

Como podemos observar en la tabla anterior, según los criterios seguidos para la elaboración del U-Ranking, los resultados desde la perspectiva de su calidad y también de su volumen total son la base para construir el estudio.

Por ello, aporta un resultado muy realista, ya que valora el impacto real de sus indicadores aplicados a las siguientes dimensiones (Docencia, Investigación e Innovación y Desarrollo Tecnológico).

El estudio resulta efectivo porque usa criterios homogéneos, lo que establece una comparativa real entre universidades independientemente del tamaño de las mismas.

Las cinco primeras posiciones de esta clasificación se corresponden con centros públicos, de modo que en primera posición figura **la Pompeu Fabra, Politècnica de Catalunya** y **Carlos III de Madrid, la Rovira i Virgili de Tarragona** y **la Politècnica de Valencia**.

#### 4. TRANSPARENCIA EN LAS UNIVERSIDADES.

La Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT) en el año 2009 inició la elaboración anual de una serie de informes con los que analizar la transparencia y el buen gobierno de diferentes instituciones públicas y privadas, entre las que se encuentran las universidades.

Tal y como se pone de manifiesto desde la propia Fundación: *“Una de las principales ventajas del modelo de los informes es que incentivan la mejora constante de las instituciones analizadas. El ranking, que acompaña desde su origen a todos los informes, constituye uno de los principales incentivos y uno de los elementos más distintivos del sistema de transparencia impulsado por la fundación frente a los enfoques legales y las iniciativas de autorregulación. Ni la ley ni la autorregulación, por su propia naturaleza, incorporan un sistema de medición entre sus elementos constitutivos. Su propósito es fijar reglas generales de cumplimiento para un sector o ámbito determinado, y no evaluar el desempeño singular de las instituciones analizadas.”*<sup>1</sup>

##### 4.1 PRINCIPALES RESULTADOS.

El Informe Examen de transparencia 2015,<sup>2</sup> analiza por quinto año consecutivo la transparencia en la web de las 49 universidades públicas y, por cuarto año, las 26 universidades privadas españolas.

La metodología utilizada en este Informe categoriza a las universidades en Transparentes, Translúcidas y Opacas<sup>3</sup>. Así, en el primer grupo, Transparentes, se integrarían aquellas universidades que cumplen los siguientes criterios:

1. Criterio cuantitativo: Deben cumplir al menos veinte de los veintiséis indicadores de transparencia.
2. Criterio cualitativo: Entre los veinte indicadores de transparencia deben incluirse necesariamente dos de los indicadores relativos a la información económica: estados financieros e informe de auditoría.

---

<sup>1</sup> <http://www.um.es/documents/2157156/2686657/Informe-transparencia-universidades-2015-dic.pdf/9b98ba2d-d6ef-42f8-aede-26b9d10fef85>.

<sup>2</sup> [http://www.compromisoytransparencia.com/zona-de-usuario/acceso\\_usuarios.html?url=http%3A%2F%2Fwww%2Ecompromisoytransparencia%2Ecom%2Fupload%5Finformes%2Finde%2Ehtml%3Furl%3D%2Fupload%5Finformes%2F35%2F50%2Finforme%2Dtransparencia%2Duniversidades%2D2015%2Ddic%2Epdf](http://www.compromisoytransparencia.com/zona-de-usuario/acceso_usuarios.html?url=http%3A%2F%2Fwww%2Ecompromisoytransparencia%2Ecom%2Fupload%5Finformes%2Finde%2Ehtml%3Furl%3D%2Fupload%5Finformes%2F35%2F50%2Finforme%2Dtransparencia%2Duniversidades%2D2015%2Ddic%2Epdf)

<sup>3</sup> <http://www.um.es/documents/2157156/2686657/Informe-transparencia-universidades-2015-dic.pdf/9b98ba2d-d6ef-42f8-aede-26b9d10fef85>.

CRITERIOS
<b>1. Misión</b>
<b>2. Plan estratégico</b>
<b>3. Personal</b>
3.1. Información general
3.2. Bandas salariales
<b>4. Gobierno</b>
4.1. Composición
4.2. Estatutos
<b>5. Oferta y demanda académica</b>
5.1. Titulaciones
5.2. Demanda y oferta anual
5.3. Evolución
<b>6. Alumnos</b>
6.1. Matriculaciones
6.2. Canales de comunicación
6.3. Becas y ayudas
<b>7. Información económica</b>
7.1. Presupuesto
7.2. Estados financieros
7.3. Memoria cuentas anuales
7.4. Auditoría
7.5. Desglose de ingresos
7.6. Desglose de gastos
<b>8. Resultados</b>
8.1. Investigación
8.2. Académico
8.3. Satisfacción alumnos

Fuente: Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT). Examen de transparencia 2015

En la tabla anterior aparecen los principales indicadores que componen el índice.

En el grupo de *translúcidas* se incorporan aquellas universidades que cumplen al menos quince indicadores. Mientras que el grupo de las *Opacas* está formado por aquellas universidades que cumplen menos de quince indicadores.

La mejoría ha sido notable desde la publicación del primer informe, logrando que en esta edición de 2015 **un 51% de las universidades públicas sean clasificadas en el grupo de *Transparentes*** y un 35% en el de *Translúcidas*, siendo las menos (14%) las que conforman el grupo de las *Opacas*. El informe habla de una puntuación de “notable alto” al alcanzar un cumplimiento medio del 78% en los 26 indicadores analizados.

**Ranking de transparencia de las universidades públicas**

**TRANSPARENTES**  
Este grupo lo integran aquellas universidades que cumplen los siguientes criterios:  
**1. Criterio cuantitativo:** Deben cumplir al menos veinte de los veintiséis indicadores de transparencia.  
**2. Criterio cualitativo:** Entre los veinte indicadores de transparencia deben incluirse necesariamente dos de los indicadores relativos a la información económica: estados financieros e informe de auditoría.

**TRANSLUCIDAS**  
Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen al menos quince indicadores.

**OPACAS**  
Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen menos de quince indicadores.

UNIVERSIDADES	PUNTO	UNIVERSIDADES	PUNTO	UNIVERSIDADES	PUNTO
<b>TRANSPARENTES</b>			<b>TRANSLUCIDAS</b>		
1 Universidad de Alcalá	26	8 Universidad de Burgos (1)	25	17 Universidad de Huelva	14
Universidad de Cantabria	26	9 Universidad de Zaragoza (1)	24	Universidad de León	14
Universidad de Córdoba	26	10 Universidad Pública de Navarra (1)	23	Universidad de Valladolid	14
Universidad Pompeu Fabra	26	11 Universidad de A Coruña (1)	21	18 Universidad Politécnica de Madrid	13
Universidad Rey Juan Carlos	26	12 Universidad de Girona (1)	20	19 Universidad Miguel Hernández	12
Universidad de Cádiz	25	Universidad de Las Palmas (1)	20	20 Universidad del País Vasco	11
Universidad de Vigo	25	Universidad de Salamanca (1)	20	21 Universidad de Oviedo	8
3 Universidad de Alicante	24	13 Universidad de Extremadura	18	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (2)	5
Universidad Autónoma de Barcelona	24	Universidad de Valencia	18		
Universidad de Barcelona	24	14 Universidad Complutense	17		
Universidad de Málaga	24	Universidad Internacional de Andalucía	17		
4 Universidad Carlos III	23	15 Universidad de La Laguna	16		
Universidad de Lleida	23	Universidad de Sevilla	16		
Universidad Jaume I	23	Universidad Politécnica de Cartagena	16		
Universidad Pablo Clavé	23	16 Universidad de Almería	15		
Universidad Politécnica de Cataluña	23	Universidad de Murcia	15		
5 Universidad Autónoma de Madrid	22	Universidad Nacional de Educación a Distancia	15		
Universidad de Granada	22				
Universidad de La Rioja	22				
Universidad de las Islas Baleares	22				
Universidad Nova de Virgílio	22				
6 Universidad de Jaén	21				
Universidad de Santiago de Compostela	21				
7 Universidad de Castilla-La Mancha	20				
Universidad Politécnica de Valencia	20				

Fuente: Examen de transparencia 2015, Fundación Compromiso y Transparencia.

Fuente: [Fundación Compromiso y Transparencia \(FCyT\)](#). Examen de transparencia 2015

Tal y como se puede observar en la tabla anterior las universidades de **Alcalá, Cantabria, Córdoba, Pompeu Fabra y Rey Juan Carlos encabezan el ranking** de transparencia de universidades públicas al obtener la máxima puntuación posible, seguidas muy de cerca por la de Cádiz y Vigo, con 25 puntos.

Se ha de destacar que, con relación a la posible diferencia entre las universidades públicas y privadas en España, no se producen diferencias sustanciales en la rendición de cuentas de ambos modalidades de universidades

### ***Las universidades públicas responden satisfactoriamente***

Las universidades públicas han seguido aumentando este año el grado de transparencia en prácticamente todas las áreas evaluadas. Destacan, especialmente, los avances en los indicadores relativos a la publicación de las bandas salariales (82%) con un aumento de 17 puntos porcentuales y, aunque aún con un insuficiente 35%, el de profesores extranjeros, en donde el incremento ha sido de 17 puntos.

En el área de Resultados es muy significativo el avance en la información correspondientes a los datos sobre Empleabilidad, con 12 puntos porcentuales más respecto a 2014, alcanzado el 61% de cumplimiento. Es preciso señalar que la información que las universidades publican sobre el grado de empleabilidad de sus egresados se ha evaluado únicamente en los tres últimos informes.

Finalmente, hay que subrayar el progreso en el área de Información económica al aumentar el número de universidades que publican, junto con el presupuesto y el desglose de gastos e ingresos (88% de cumplimiento), los estados financieros (77%), la

memoria de las cuentas generales (77%) y el informe de auditoría (65%), con un aumento de 14, 20 y 24 puntos porcentuales respectivamente.

El año 2014 ha estado marcado por la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, cuyo artículo 2. d) menciona expresamente a las universidades públicas dentro de su ámbito de aplicación, y su artículo 3 a todas las entidades privadas que reciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros. Como es bien sabido, los principios de publicidad activa, que son todos los que hacen referencia a la publicación obligatoria de determinada información en la web, entraron en vigor un año después de la publicación de la ley en el BOE, es decir, el 10 de diciembre de 2014.

No puede extrañar, por tanto, que el año 2014 y los primeros meses del 2015 hayan supuesto un punto de inflexión importante en los esfuerzos de las universidades por impulsar la transparencia.

Buena prueba de ello han sido los diferentes eventos que se organizaron durante este periodo, comenzando por las *II Jornadas sobre Gerencia Universitaria sobre Gestión Inteligente*, del 15 y 16 de octubre de 2014 en la Universidad de Extremadura, seguidas por las *XXV Jornadas de Formación*

*AUGAC Datos y Transparencia en la construcción de la marca universitaria*, el 13 y 14 de noviembre de 2014 en la Universidad de Córdoba, y las *Jornadas de Secretarios Generales de la CRUE (COSEG)*, celebradas en la Universidad de La Rioja el 12 y 13 de febrero. En todas ellas participó como ponente la Fundación Compromiso y Transparencia y tuvo ocasión de presentar la metodología y resultados de los informes de transparencia en la web de las universidades españolas que viene realizando durante los últimos cuatro años.

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes, resultaba previsible una cierta mejoría en la transparencia de las universidades. Lo cierto es que los resultados finales han superado las expectativas, especialmente en el caso de las universidades públicas, que han progresado en todas las áreas e indicadores. Por primera vez, un total de dieciséis universidades han obtenido la calificación de transparentes, de acuerdo con los criterios de la FCyT. Las universidades privadas también han experimentado una ligera mejoría y por primera vez contamos con tres universidades transparentes.

Otra de las novedades más llamativas de este año es el importante número de universidades que han creado una sección específica sobre Transparencia en sus webs.



En concreto, 35 universidades públicas, de un total de 49, y cinco privadas, de una muestra de 26, han desarrollado esa nueva sección. Destacan, en este sentido, las universidades andaluzas, madrileñas y catalanas. Aunque no es necesaria la creación de una sección especial de Transparencia que contenga la información institucional relevante para cumplir los criterios de transparencia, está claro que se trata de una opción que facilita mucho la localización de la información y manifiesta, más explícitamente, el compromiso institucional con la transparencia.

## 5. METODOLOGÍA.

Para realizar este trabajo, se ha utilizado una metodología cualitativa consistente en una revisión bibliográfica sobre los diferentes estudios y teorías sobre la transparencia en la gestión de las administraciones públicas. La obtención de esta información cualitativa se ha basado fundamentalmente en la consulta de fondos documentales, publicaciones, artículos, etc. Además de otros datos cuantitativos obtenidos de los resultados publicados por parte de Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT).

La muestra con la que se ha trabajado recoge las 48 Universidades Públicas Españolas (exceptuando la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo UIMP), analizando año, reputación, presupuesto inicial, transparencia, alumnado, €/alumno, PDI, PAS, personal y ratio alumno/profesor. Toda la información ha sido recopilada de la web de cada universidad y recogida en el anexo 1. Ya que se han considerado como los factores más relevantes en otros estudios a la hora de realizar un análisis de correlaciones.

El análisis de correlaciones estudia la relación entre dos variables cuantitativas representadas mediante una línea, trazada a partir de una nube de puntos. Los principales elementos de una línea de una correlación, son:

- La **fuerza**, mide el grado en que la línea representa a la nube de puntos: si la nube es estrecha y alargada, lo que indica que la relación es *fuerte*; si la nube de puntos tiene una tendencia elíptica o circular, la relación es *débil*.
- El **sentido** mide la variación de los valores de B con respecto a A: si al crecer los valores de A lo hacen los de B, la relación es directa (pendiente positiva); si al crecer los valores de A disminuyen los de B, la relación es inversa (pendiente negativa).
- La **forma** establece el tipo de línea que define el mejor ajuste: la línea recta, la curva monótonica o la curva no monótonica.

Ha sido elegido el coeficiente de correlación de Pearson frente al de Spearman debido a que el primero es un coeficiente paramétrico, es decir, infiere sus resultados a la población real y requiere que se cumpla el supuesto de normalidad en las variables, mientras que el de Spearman es no paramétrico, pues la distribución maestra no se

ajusta a una distribución conocida, por lo que los estimadores muestrales no son representativos de los parámetros poblacionales.

## **6. ESTUDIO EMPÍRICO.**

En este apartado se analizará la posible existencia de una correlación entre los distintos parámetros de las universidades con el resultado que obtienen éstas en el anterior ránking de transparencia publicado en el Informe Examen de transparencia 2015 de la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT).

Para llevar a cabo este análisis se calculará una recta de regresión lineal entre las diferentes variables con su ránking de transparencia, estableciendo a partir de ello el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) para verificar el grado de relación entre ambas variables.

En este sentido, este coeficiente nos informa del grado de relación entre dos variables. Si la relación es lineal perfecta,  $r$  será 1 ó -1. El coeficiente  $r$  será positivo si la relación es positiva (al aumentar  $x$  aumenta  $y$ ), y  $r$  será negativo en el caso contrario (si al aumentar  $x$ , disminuye  $y$ ).

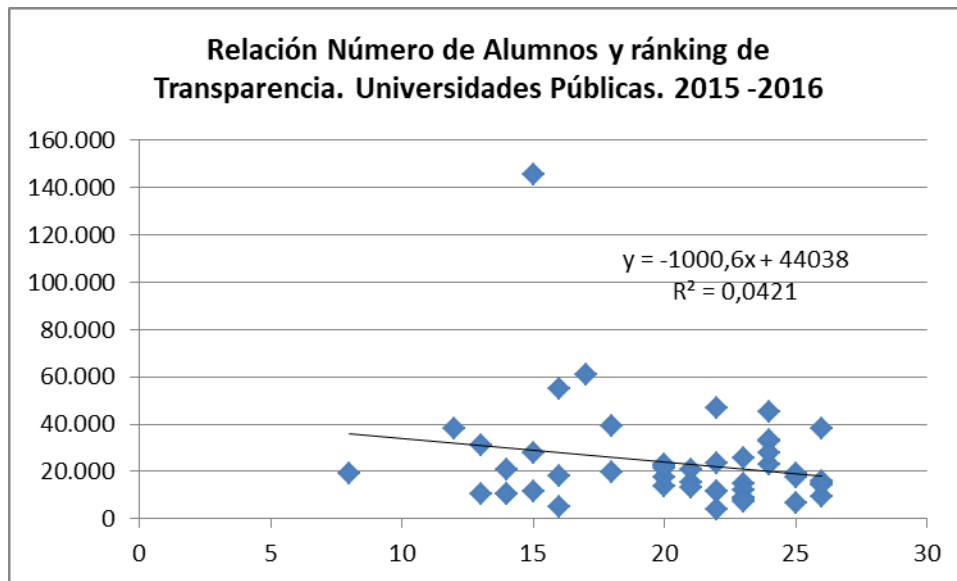
En general, valores (absolutos) de  $r > 0,80$  se consideran altos, aunque esto depende del número de parejas de datos con las que hemos realizado el cálculo y del nivel de seguridad con el que queremos extraer nuestras conclusiones.

A continuación se exponen los factores que se consideran para la realización de este estudio.

### **6.1 NÚMERO DE ALUMNOS**

En este apartado se analizará la relación entre el número de alumnos matriculados en una universidad y la posición que tiene ésta en el ranking de transparencia publicado en el Informe Examen de transparencia 2015 de la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT).

En este sentido, tal y como manifiestan Moneva y Martín (2012) “*Cuanto mayor es el número de alumnos mayor es el número de relaciones que se pueden establecer y, de acuerdo a la hipótesis de partida, mayor es la demanda potencial de información sobre el desempeño de la institución*”



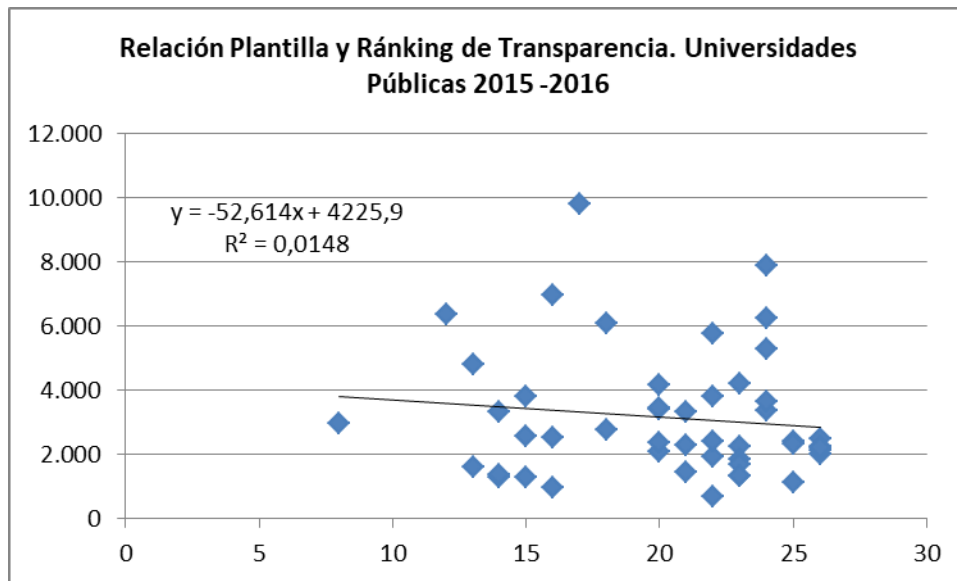
A partir de la nube de puntos del anterior gráfico, la recta de regresión lineal que vincula dicha relación muestra la siguiente forma:  $y = -1000,6x + 44038$ , con  $R^2 = 0,0421$

De modo que grado de correlación entre ambas variables, el número de alumnos de una universidad y su ránking en el Informe de Transparencia, viene cuantificado por el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ), y es en este caso:  $-0,2051$

Según los valores proporcionados por los anteriores cálculos, se puede establecer la existencia de una corrección negativa débil entre el número de alumnos de una universidad y el ránking que puede alcanzar en el Examen de Transparencia.

## 6.2 PLANTILLA

Si se analiza la relación entre el tamaño de una universidad según su plantilla y la posición que tiene ésta en el ranking de transparencia, la recta de regresión tiene la siguiente forma:  $y = -52,614x + 4225,9$ , donde  $R^2 = 0,0148$ , tal y como se determina de la siguiente gráfica de nube de puntos.



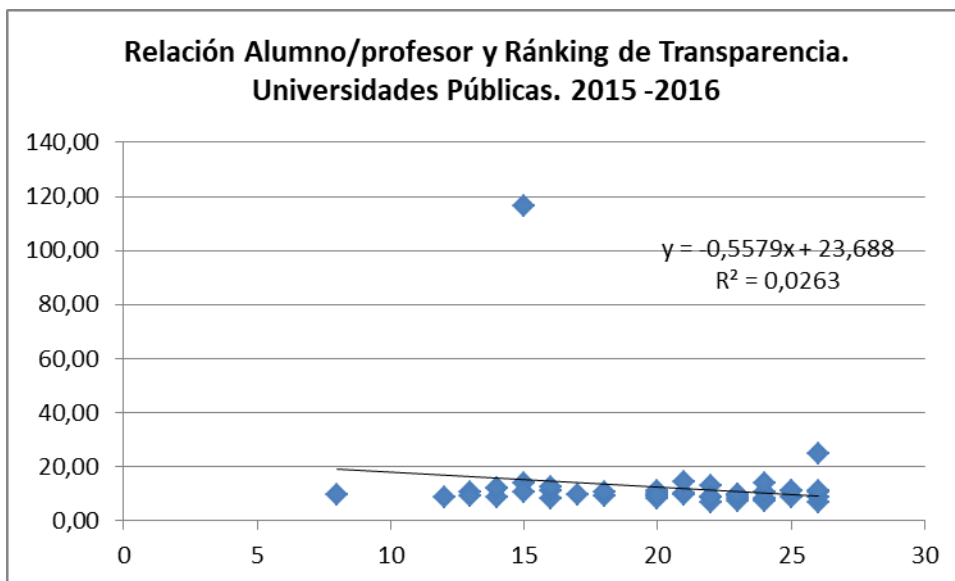
Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) entre ambos factores, el tamaño de la plantilla de una universidad y su ránking en el Informe de Transparencia es de  $-0,1216$ . Ello implica la existencia de una corrección negativa débil, incluso más que en el anterior supuesto, entre el tamaño de plantilla una universidad y el ránking de Transparencia.

### 6.3 ALUMNO POR PROFESOR

*A continuación se analizará el ratio de alumnos por profesor, dado que se trata, además de uno de los temas de debate en la comunidad educativa, un aspecto determinante para verificar la asignación de los recursos de la educación, y en este sentido se verificará su relación con el ranking alcanzado en el Examen de Transparencia.*

En el caso de las universidades de titularidad pública la relación entre ambas variables viene determinada por la siguiente recta de regresión:  $y = -0,5579x + 23,688$ , en la que  $R^2 = 0,0263$ , siendo el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) igual a  $0,45248401$ , lo que implica la existencia de una correlación positiva media.

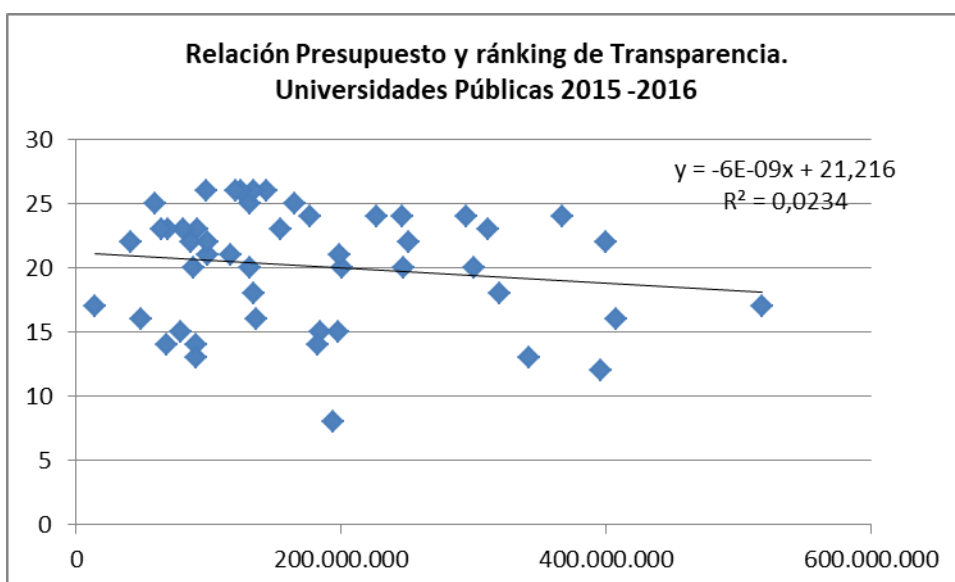


Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Examen de transparencia 2015

## 6.4 PRESUPUESTO

La capacidad económica es una importante variable a la hora de determinar la capacidad de una universidad, por lo que en este apartado se vincula dicha capacidad, vía presupuesto, con el puesto alcanzado en el ránking.

Antes las limitaciones de la información disponible en el caso de los centros privados, este análisis se realizará únicamente con relación a las universidades de carácter público.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Examen de transparencia 2015

En este caso, la recta de regresión viene expresada por  $y = -6E-09x + 21,216$ , donde  $R^2 = 0,0234$ , y el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) es  $-0,15289$ .

En consecuencia, existe una corrección negativa débil, del mismo grado que la existente entre el número de alumnos y el ranking.

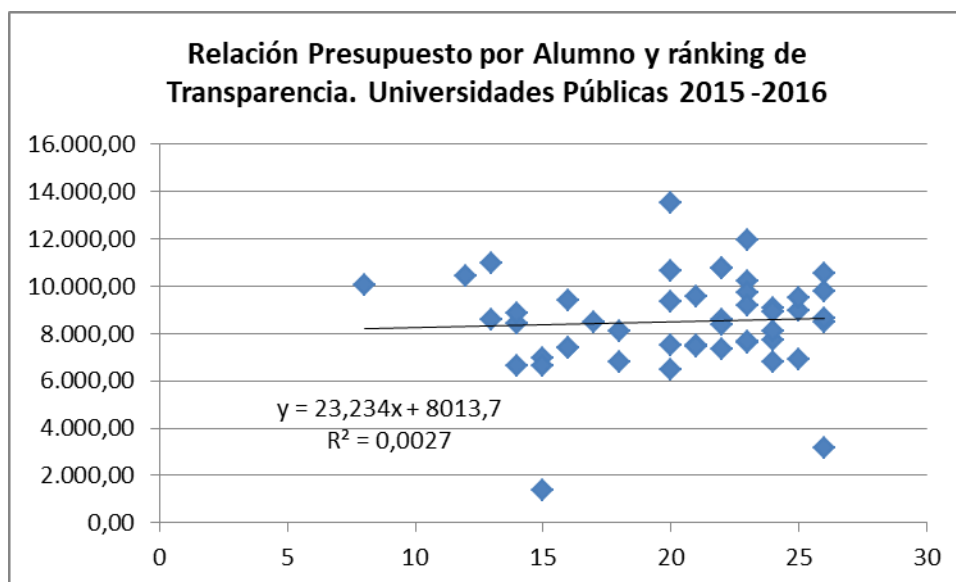
<b>PRIMERAS 15 UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR PRESUPUESTO. 2015 - 2016</b>		
	<b>Presupuesto Inicial (€)</b>	<b>Índice de Transparencia</b>
Complutense de Madrid	518.127.373	17
Sevilla	407.540.339	16
Granada	400.261.695	22
País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	396.320.804	12
Barcelona	367.064.909	24
Politécnica de Madrid	342.040.500	13
València (Estudi General)	319.282.618	18
Politécnica de Catalunya	310.504.629	23
Politècnica de València	299.962.857	20
Autónoma de Barcelona	294.213.199	24
Autónoma de Madrid	251.060.419	22
Castilla-La Mancha	246.664.804	20
Zaragoza	246.215.844	24
Málaga	226.353.050	24
Salamanca	200.276.805	20

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Examen de transparencia 2015

Al igual que en anteriores apartados, si se consideran las primeras quince universidades por volumen de presupuesto, se observa que entre las 7 primeras sólo figuran dos catalogadas como transparentes, mientras que dicha cifra aumenta a siete de las ocho restantes.

## 6.5 PRESUPUESTO POR ALUMNO

Si bien es relevante el presupuesto de una universidad, si cabe, lo es todavía más, el presupuesto por alumno. Es por ello que se analiza a continuación la relación entre esta variable y el ranking de transparencia.



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Examen de transparencia 2015

La recta de regresión trazada para ambas variables en este caso muestra la siguiente forma:  $y = 23,234x + 8013,7$ , donde  $R^2 = 0,0027$ , y el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) = 0,05229861. Es decir, nuevamente, se produce una correlación positiva débil entre estas dos variables.

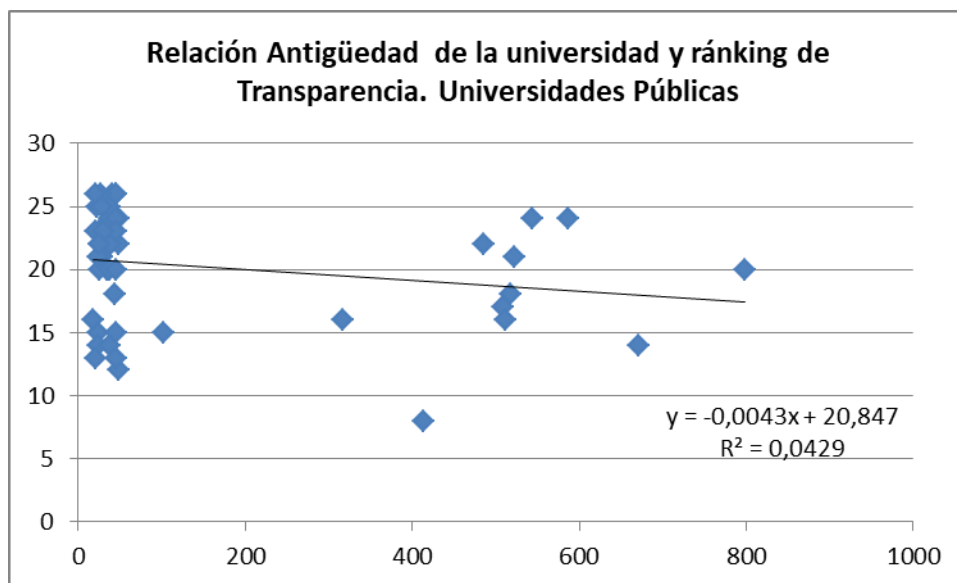
Moneva y Martín (2012) indican que si bien el objeto de las universidades no es obtener beneficio económico, ha de suponerse que cuanto mayor sea el nivel de ingresos de la institución más recursos podrán ser reservados a prácticas de responsabilidad, en este caso, entendida como transparencia.

## 6.6 ANTIGÜEDAD

La antigüedad de las universidades se establece como un indicador de la reputación que la institución ha ido atesorando con el tiempo y que en buena medida se plasma en un mayor responsabilidad con la sociedad, tal y como señalan Moneva y Martín (2012)



En este punto se va a considerar la posible relación entre la puntuación alcanzada en el ranking de transparencia y la antigüedad de la universidad, para lo cual se ha determinado la recta de regresión  $y = -0,0043x + 20,847$ , con  $R^2 = 0,0429$ , como la expresión que vincula ambas variables en el caso de instituciones públicas. En este sentido, se puede observar la existencia de una correlación negativa débil, dado un Coeficiente de correlación de Pearson ( $r = -0,20706018$ )



Fuente: Elaboración propia. Examen de transparencia 2015

## 6.7 REPUTACIÓN ACADÉMICA

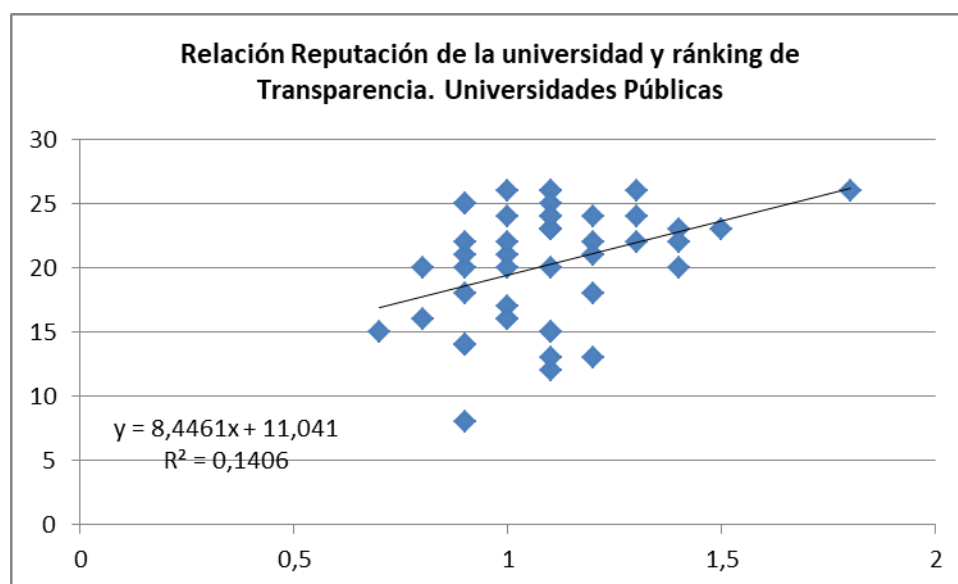
Existen varias clasificaciones que miden la reputación de una universidad, tal y como se ha visto en apartados anteriores, si bien en este apartado se utilizarán los datos del U-Ranking 17 elaborado por la Fundación BBVA, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) a través de los Indicadores Sintéticos del Sistema Universitario Español (ISSUE), relacionando estos con el ranking obtenido en el Examen de Transparencia.

En este sentido, tal y como señalan Moneva y Martín (2012), la comunicación tiene un papel preponderante en el proceso de entendimiento, armonización y coordinación de intereses y objetivos entre las universidades y sus distintos grupos de interés y, por tanto, constituye una herramienta básica de la responsabilidad social universitaria.

Según el enfoque de la teoría de la legitimidad sería de esperar que las universidades que han alcanzado una mayor reputación en determinadas áreas (docencia,

investigación) tengan mayor interés en promover mecanismos de comunicación con la sociedad que les legitime”

En el caso de los centros de titularidad pública esta relación se produce mediante la recta de regresión  $y = 8,4461x + 11,041$ , donde  $R^2 = 0,1406$ , y el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) es  $0,37496397$ , o que implica una correlación positiva media



Fuente: Elaboración propia. Examen de transparencia 2015. Fundación BBVA, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. U-Ranking 17

### 6.7.1 DOCENCIA

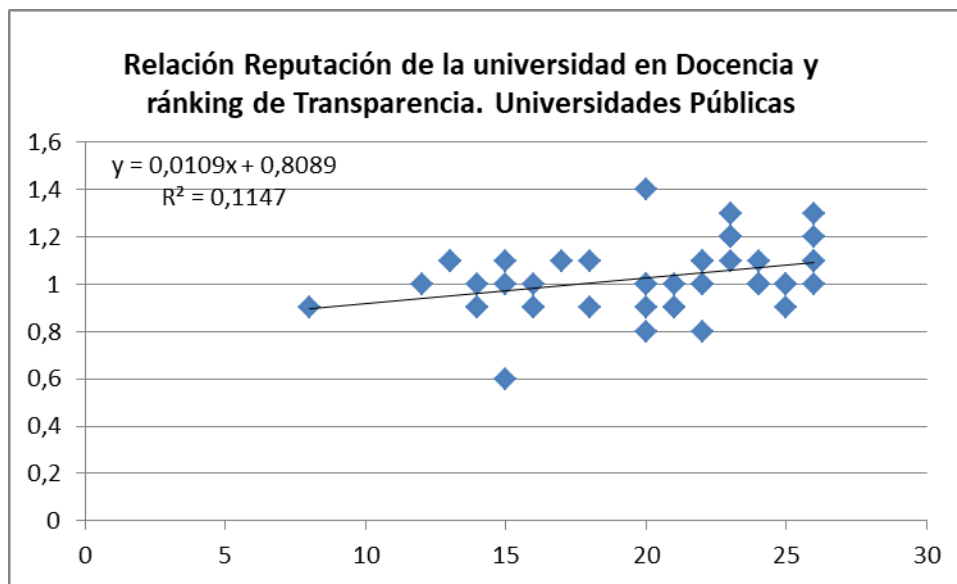
El sistema U-Ranking contempla expresamente tres grandes categorías de actividades universitarias, Docencia, Investigación e Innovación y Desarrollo Tecnológico.

En el apartado de Docencia se valoran los siguientes indicadores, tal y como se define en su metodología:<sup>4</sup>

- Los recursos asignados a la docencia se identifican por las dotaciones presupuestarias por alumno y el personal docente e investigador por alumno, con especial atención al personal doctor.
- La producción docente se mide por los resultados obtenidos por los alumnos, analizando cuántos se someten a evaluación, cuántos tienen éxito en la misma y cuántos abandonan.

<sup>4</sup> Fundación BBVA, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) U-Ranking 17. ISSUE (Indicadores Sintéticos del Sistema Universitario Español)

- Con relación a la calidad de la docencia se ha considerado la capacidad de atracción de alumnos de otras provincias, la calidad de los alumnos medida por la nota de corte específica de cada área y el porcentaje de estudiantes de posgrado.
- La internacionalización de la docencia se expresa por el porcentaje de estudiantes extranjeros, el porcentaje de alumnos en programas de intercambio y los estudios ofrecidos en lenguas no oficiales.



Fuente: Elaboración propia. Examen de transparencia 2015. Fundación BBVA, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.  
 U-Ranking 17

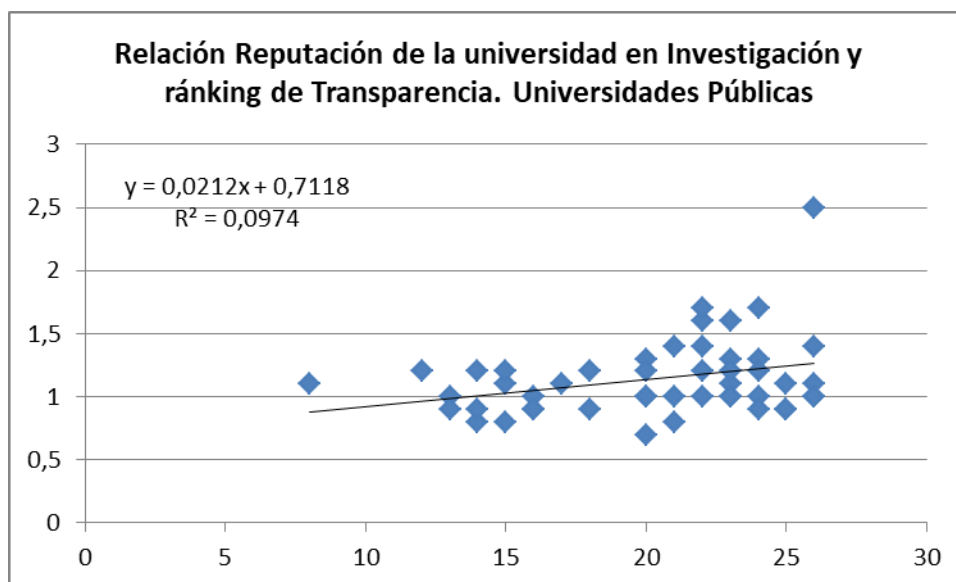
La relación entre ambas variables viene determinada por la recta de regresión lineal:  $y = 0,0109x + 0,8089$ , con  $R^2 = 0,1147$ , y un Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) igual a  $0,338606373$ , lo que implica una correlación positiva media en la línea del índice global

En el caso de las universidades privadas, teniendo, de nuevo en consideración la menor información disponible, se puede señalar a la recta  $y = 9,5238x + 4,5714$ , donde  $R^2 = 0,0997$  y el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) igual a  $0,315793848$ , lo que implica una correlación positiva media, aunque en menor grado que en el caso del índice global

## 6.7.2 INVESTIGACIÓN

Con respecto a los indicadores de Investigación, la metodología llevada a cabo por el U-Ranking 17 considera:

- El proceso investigador se caracteriza mediante dos tipos de recursos: los recursos públicos competitivos captados, y la disposición de personal investigador, becarios y apoyo técnico cualificado.
- La producción se plasma en los documentos citables, publicaciones y tesis doctoral es, que suponen un indicador de la actividad de formación de investigadores
- La calidad de la investigación tiene su reflejo en el impacto medio de sus publicaciones y en las citas que los documentos generan.
- Una mayor proporción de publicaciones internacionales, las coautorías también internacionales y el porcentaje de fondos de investigación de convocatorias externas muestran una mayor disposición internacional de la actividad investigadora.



Fuente: Elaboración propia. Examen de transparencia 2015. Fundación BBVA, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.  
U-Ranking 17

La relación, en este caso, entre actividad en investigación y transparencia, se manifiesta bajo la expresión:  $y = 0,0212x + 0,7118$ , donde  $R^2 = 0,0974$  y el Coeficiente de

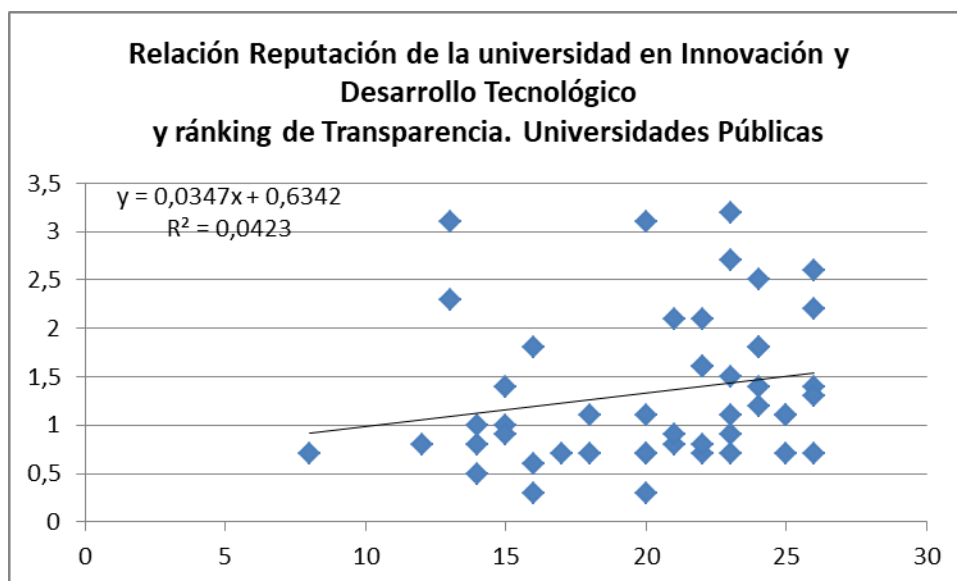
correlación de Pearson (r) es 0,312077534, lo que implica una correlación positiva media, en similar grado que en el caso del índice global

Por su parte, esta relación en el caso de las universidades privadas se manifiesta como:  $y = 8,1563x + 10,735$ , con  $R^2 = 0,158$  y Coeficiente de correlación de Pearson (r) igual a 0,397494488. Nuevamente ello implica correlación positiva media, aunque en menor grado que la existente en el caso del índice global

### 6.7.3 INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En el caso de los indicadores utilizados para valorar las actividades de innovación y desarrollo tecnológico, han de citarse los ingresos por patentes, los ingresos por contratos de asesoramiento y los ingresos por la oferta de formación continua, tal y como se indica en el U-Ranking 17.

La recta que vincula Transparencia y actividades de innovación y desarrollo tecnológico tiene la forma:  $y = 0,0347x + 0,6342$ , con  $R^2$  igual a 0,0423 y un Coeficiente de correlación de Pearson (r) igual a 0,205614032



Fuente: Elaboración propia. Examen de transparencia 2015. Fundación BBVA, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.  
U-Ranking 17

## 7. CONCLUSIONES

Las universidades públicas en España cuentan con millón y medio de estudiantes matriculados, 150.000 empleos directos y manejan un presupuesto global de más de diez mil millones de euros, cifras más que destacables y que justifican el cumplimiento de criterios de transparencia en su gestión, tal y como se analiza en el Examen de Transparencia. Informe de transparencia en la web de las universidades públicas españolas, publicado por la Fundación Compromiso y Transparencia

En este sentido, la transparencia cobra una importante relevancia, dado que puede ser utilizada como mecanismo para mostrar la calidad en la gestión y los resultados alcanzados, a la vez que visualiza la integridad de la institución ante la sociedad.

Asimismo, esta transparencia permite fijar un elemento competitivo entre las diferentes universidades, tanto públicas como privadas al objeto de captar la excelencia en el alumnado y el profesorado, a la vez que nuevos y mayores fondos económicos.

Los resultados del estudio empírico con el que se pretende determinar el grado de correlación existente entre el nivel de transparencia alcanzado en el Informe de la Fundación Compromiso y Transparencia con diferentes variables como el número de alumnos de los centros, su plantilla, el número de alumnos por docente, el presupuesto global y por alumno, la antigüedad del centro y su reputación, han mostrado que ninguno de ellos presenta un grado de correlación fuerte.

En este sentido, si bien era de esperar que el presupuesto de un centro, tanto en términos globales como por alumno, determinará su capacidad de destinar fondos a la transparencia,; o bien el tamaño de la institución, bien medido por el número de sus alumnos o bien por su plantilla, dada la mayor demanda de información derivada o la mayor capacidad de gestionar ésta, respectivamente; o considerando que una mayor antigüedad del centro revela una mayor integración en la sociedad y un mayor compromiso con ella; ninguno de estos factores se ha mostrado relevante con el compromiso con la transparencia.

Es por ello que se ha de entender que este grado de transparencia se relaciona con cuestiones subjetivas como el compromiso que cada institución hace suyo, en lo que no influyen ninguno de los anteriores factores comentados.

## 8. BILIOGRAFÍA.

- Bellver, A. (2007): "Reformas en materia de transparencia: segunda generación de cambio institucional". *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (38) pp 5-48
- Fundación BBVA, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) U-Ranking 17. ISSUE (Indicadores Sintéticos del Sistema Universitario Español)
- García-Lacalle J.; Royo, S. y Martín, E. (2011): "El fortalecimiento del papel del ciudadano en los sistemas de sanidad pública en Europa" *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (50) pp 45-75
- Martín Cavanna, Javier y Barrio, Esther. (2015). Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas 2015. Fundación Compromiso y Transparencia.
- Martín Vallespín, Emilio. (2006). Las rendiciones de cuentas en las universidades públicas españolas: un análisis de la información relevada en los estados financieros. Instituto de Estudios Fiscales.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Moneva Abadía, José M. y Martín Vallespín, Emilio. (2012). Universidad y desarrollo sostenible: análisis de la Rendición de cuentas de las universidades públicas desde un enfoque de responsabilidad social. Universidad de Zaragoza
- Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, Ley de Reforma Universitaria (LRU)
- Stiglitz, J. (1999): "On Liberty, the Right to Know and Public Discourse: the Role of Transparency in Public Life", Oxford, Oxford Amnesty Lecture.
- <http://www.compromisoempresarial.com/transparencia/2016/11/el-51-de-universidades-publicas-y-el-8-de-privadas-son-transparentes/>
- <http://www.compromisoytransparencia.com/conocimientos/informes/>
- <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/gprensa/Informe-transparencia-universidades-2014.pdf>
- <http://www.um.es/documents/1235735/2793516/transparenciaUniversidades2014.pdf/814fb866-caea-4221-8b8a-0bb5012d91e1>
- <http://zaguan.unizar.es/record/15430/files/TAZ-TFG-2014-1134.pdf>

- [http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2015-10-29/transparencia-en-la-universidad-las-publicas-mejoran-a-las-privadas-les-sigue-costando\\_1073444/](http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2015-10-29/transparencia-en-la-universidad-las-publicas-mejoran-a-las-privadas-les-sigue-costando_1073444/)
- <https://fiscalizacion.es/2015/11/01/mejor-transparencia-universitaria/>
- [http://www.compromisoytransparencia.com/upload\\_informes/35/50/Informe-transparencia-universidades-2015-dic.pdf](http://www.compromisoytransparencia.com/upload_informes/35/50/Informe-transparencia-universidades-2015-dic.pdf)
- [file:///C:/Users/220/Downloads/Volumen\\_I\\_Presupuesto-Objetivos Programa de Gobierno. Distribuci%C3%83%C2%B3n por cap%C3%83-tulos y conceptos de gastos e ingresos%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/220/Downloads/Volumen_I_Presupuesto-Objetivos_Programa_de_Gobierno._Distribuci%C3%83%C2%B3n_por_cap%C3%83-tulos_y_conceptos_de_gastos_e_ingresos%20(1).pdf)
- <http://www2.udg.edu/Portals/185/PRESSUPOST%202017.pdf>



# ANEXO 1

	reputación	Presupuesto Inicial	TRANSPARENCIA	ALUMNADO	€/ alumno	PDI*	PAS*	PERSONAL	ALUMNO/PROFESOR
A Coruña	1989	116.192.086	21	15.501	7.495,78	1.501	773	2.274	10,33
Alicante	1977	143.867.014	26	14.723	9.771,58	1.709	778	2.487	8,61
Almería	1979	176.269.735	24	22.898	7.698,04	2.136	1.233	3.369	10,72
Asturias	1993	79.282.454	15	11.429	6.936,95	819	472	1.291	13,96
Autonoma de Barcelona	1968	294.213.199	24	32.497	9.053,55	4.301	1.957	6.258	7,56
Autonoma de Madrid	1968	251.060.419	22	23.282	10.783,46	2.709	1.105	3.814	8,59
Barcelona	1430	367.064.909	24	45.294	8.104,05	5.468	2.412	7.880	8,28
Burgos	1994	59.254.470	25	6.617	8.964,88	776	349	1.125	8,53
Cádiz	1979	130.894.067	25	18.914	6.920,49	1.687	725	2.412	11,21
Cantabria	1972	98.435.259	26	9.331	10.549,27	1.390	612	2.002	6,71
Castilla-La Mancha	1989	153.818.245	23	15.038	10.228,64	1.563	678	2.241	9,62
Castilla-La Mancha	1982	246.664.804	20	23.115	10.671,20	2.321	1.079	3.400	9,96
Complutense de Madrid	1508	518.127.373	17	61.135	8.475,13	6.280	3.529	9.809	9,73
Córdoba	1972	133.901.746	26	15.784	8.483,38	1.400	748	2.148	11,27
Extremadura	1973	134.292.818	18	19.703	6.815,86	1.897	872	2.769	10,39
Girona	1992	88.297.041	20	13.616	6.484,80	1.463	628	2.091	9,31
Granada	1531	400.261.695	22	46.578	8.593,36	3.538	2.225	5.763	13,17
Huelva	1993	67.998.481	14	10.275	6.617,86	840	435	1.273	12,23
Illes Balears (Les)	1978	86.437.809	22	11.782	7.336,43	1.373	566	1.939	8,58
Jaén	1993	98.716.000	21	13.239	7.456,45	935	507	1.442	14,16
Jaume I de Castellón	1991	91.528.000	23	11.990	7.633,69	1.221	614	1.835	9,82
La Laguna	1701	136.690.235	16	18.343	7.397,39	1.674	844	2.518	10,96
La Rioja	1992	41.156.342	22	7.824	10.762,64	429	253	682	8,91
Las Palmas de Gran Canaria	1979	131.227.130	20	17.486	7.504,70	1.590	774	2.364	11,00
León	1979	90.551.122	14	10.744	8.428,06	900	468	1.368	11,94
Lleida	1992	80.313.508	23	8.260	9.723,19	1.128	581	1.709	7,32
Málaga	1972	226.353.050	24	33.372	6.782,72	2.397	1.257	3.654	13,92
Miguel Hernández de Elche	1997	90.820.442	13	10.542	8.615,11	1.159	453	1.612	9,10
Murcia	1915	184.336.505	15	27.855	6.617,72	2.649	1.172	3.821	10,52
Nacional de Educación a Distancia	1972	197.783.660	15	145.385	1.360,41	1.249	1.306	2.555	116,40
Oviedo	1604	193.526.338	8	19.268	10.043,92	2.039	950	2.989	9,45
Pablo de Olavide	1997	69.470.941	23	9.088	7.644,25	969	350	1.319	9,38
País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	1968	396.320.804	12	38.037	10.419,35	4.475	1.897	6.372	8,50
Politécnica de Cartagena	1999	48.492.147	16	5.159	9.399,52	619	366	985	8,33
Politécnica de Catalunya	1971	310.504.629	23	25.932	11.973,80	2.690	1.535	4.225	9,64
Politécnica de Madrid	1971	342.040.500	13	31.225	10.954,06	2.931	1.892	4.823	10,66
Politécnica de Valencia	1971	299.962.857	20	22.211	13.505,15	2.650	1.510	4.160	8,38
Pompeu Fabra	1990	124.233.517	26	14.391	8.632,72	1.360	910	2.270	10,58
Pública de Navarra	1987	64.715.354	23	7.050	9.179,48	863	458	1.321	8,17
Ray Juan Carlos	1997	119.976.872	26	38.038	3.154,13	1.543	689	2.232	24,66
Rovira i Virgili	1992	98.932.112	22	11.801	8.383,37	1.731	700	2.431	6,82
Salamanca	1218	200.276.805	20	21.473	9.326,91	2.301	1.132	3.433	9,33
Santiago de Compostela	1495	198.956.652	21	20.835	9.549,16	2.109	1.239	3.348	9,88
Sevilla	1505	407.540.339	16	55.110	7.395,03	4.383	2.591	6.974	12,57
Valencia (Estud. General)	1500	319.282.618	18	39.461	8.091,09	4.229	1.854	6.083	9,33
Valladolid	1346	182.645.586	14	20.626	8.855,11	2.379	1.027	3.346	8,89
Vigo	1989	166.203.557	25	17.374	9.508,67	1.572	741	2.313	11,05
Zaragoza	1474	246.215.844	24	27.592	8.923,45	3.735	1.542	5.277	7,39

\*PDI: Personal Docente e Investigador  
\*PAS: Personal de Administración y Servicios

Fuente: Elaboración propia a través de recopilación de datos de la web de cada Universidad y La Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).